



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UN CERTIFICADO DE ADICIÓN a la patente núm. 91.879, concedida con fecha 20 de Enero de 1925,

a favor de la

S. A. " TALLERES DE GUERNICA " domiciliada en GUERNICA (VIZCAYA),

por

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE ".

??

La patente principal recae sobre " Una espoleta aplicable a toda clase de bombas para ser lanzadas desde aviones o con morteros de trinchera ".

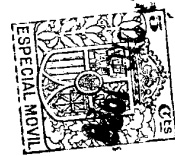
Nuestro nuevo modelo se refiere a una espoleta de doble efecto, es decir, pudiendo funcionar al mismo tiempo por percusión automática y choque directo ó de inercia.

Presenta además la ventaja de que los movimientos de sus piezas seguros, es interior y, por tanto, se hallan resguardados de cualquier choque o suciedad interior.

En la trayectoria de la granada ó bomba la acción del aire obrando en la hélice (B) hace girar a esta con la tuerca (C).

En virtud de este giro esta tuerca desciende arrastrando consigo la guía (A) hasta que llegando un momento en que deja en libertad los dos casquillos (E) estos se alojan lateralmente en el espacio que antes ocupó la pieza (A).

El percutor (D) queda entonces sometido a la acción del muelle de percusión (F) hiriendo la cápsula de iniciación, que se halla alojada en el porta-cápsula (J).



En el movimiento de descenso de la pieza (A) llega un momento en que el espacio recorrido es mayor que la distancia de la punta aguja de percusión (I) a la cápsula y es claro que si entonces bien por inercia ó por percusión se produce en el conjunto móvil una fuerza de avance, segando el pasador (G) y venciendo la acción del muelle antagonista (H) el percutor producirá la detonación de la cápsula.

Tales son los perfeccionamientos que constituyen la adición a que se contrae esta memoria.

Con estas disposiciones se consiguen las siguientes ventajas

1ª. Se dispone de una espoleta que funciona por percusión y automáticamente.

2ª. Se han suprimido los inconvenientes de toda pieza de deslizamiento al exterior.

3ª. Se ha conseguido una mayor sencillez de construcción.

4ª. Un mejor precio de producción por la economía de materiales y mano de obra.

- N O T A -

La adición recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = El uso de una espoleta pudiendo funcionar indistinta y simultáneamente por percusión directa o automática.

2ª. = El uso de piezas que constituyen el seguro caracterizado por quedar alojadas en el interior de la espoleta en su desplazamiento.

3ª. = El empleo de una hélice introducida a fricción.

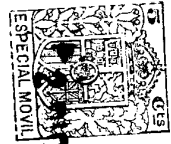
4ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el CERTIFICADO DE ADICIÓN que se solicita a la patente número 91.879

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE "

TODO CONFORME queda ex-

100545

- 3 -



1926

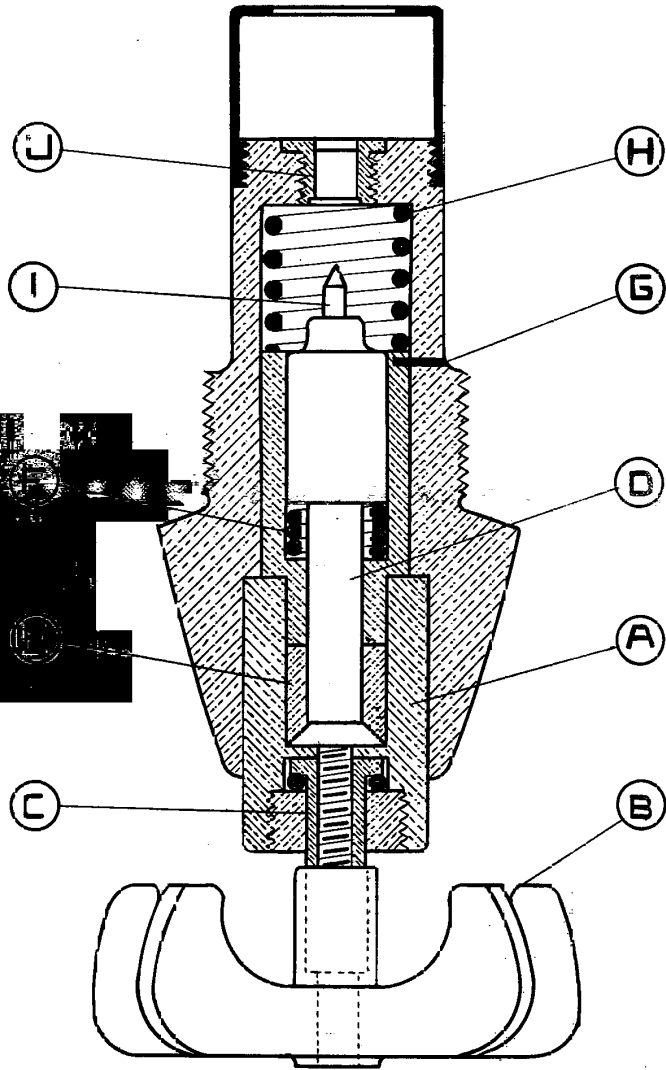
presado en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 2 de DICIEMBRE de 1926.

Agustín Ungría

P. P. Miguel Ungría

100545



Sigurd Wagner